

RESOLUCION EXENTA SII N° 314 DEL 21/ENERO/2010

MATERIA: DEROGACION TOTAL DE AUTORIZACION PARA EMITIR VALES EN REEMPLAZO DE BOLETAS POR MEDIO DE MAQUINAS REGISTRADORAS

FUENTE: D. REGIONAL PUERTO MONTT

PUBLICACION DIARIO OFICIAL: NO

37/2010 JBB/rof

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	:	SOCIEDAD COMERCIAL O' HIGGINS LTDA.
RUT N°	:	78.494.010-1
REPRESENTANTE LEGAL	:	ARTURO ERNESTO COÑUECAR MUÑOZ
RUT REP. LEGAL	:	8.978.806-4
DOMICILIO	:	ANTONIO VARAS N° 1070 PUERTO MONTT
GIRO	:	SUPERMERCADO
SUCURSAL	:	ANTONIO VARAS N° 1032, PUERTO MONTT

VISTOS Y CONSIDERANDO: La presentación de fecha 06/01/2010 de **SOCIEDAD COMERCIAL O' HIGGINS LTDA. RUT 78.494.010-1, con domicilio en calle Antonio Varas N° 1070 de Puerto Montt**, en que solicita derogación total de autorización para emitir vales por medio de máquinas registradoras en su establecimiento comercial .

N° RESOLUCION	MARCA	MODELO	N° SERIE	CAJA N°	TARJETA FISCAL
22 de 13/09/1999	IBM-4694	144	82TY577	1	102637
22 de 13/09/1999	IBM-4694	144	82TY571	2	102638
22 de 13/09/1999	IBM-4694	144	82TY551	3	102639
22 de 13/09/1999	IBM-4694	144	82TY581	4	102640
22 de 13/09/1999	IBM-4694	144	82TY578	5	102641

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO, deróguese la resolución señalada.

Funcionarios de la Unidad de Puerto Montt, procederán a retirar el sello de la Caja N° 1, 2, 3, 4, 5 y 6 dejando las anotaciones que correspondan en el Libro de Ventas Diarias.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE.
"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

JOSE ANTONIO BARRIENTOS BRITO
JEFE DEPARTAMENTO PLATAFORMA
ATENCION Y ASISTENCIA

Se deja constancia que copia de la Presente resolución fue notificada a:

Nombre: _____

RUT: _____

Firma: _____